

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 054 -2026-SBT/GG

Trujillo, 21 MAYO 2026

VISTO, El Informe N.° 046-2026-SBT/GAF, de fecha 21 de mayo de 2026, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N.° 1411 y modificatorias, se establece el marco normativo que regula la naturaleza jurídica, el funcionamiento, la estructura orgánica y las actividades de las Sociedades de Beneficencia, con la finalidad de garantizar servicios adecuados a la población en condición de vulnerabilidad en el ámbito donde funcionan, con criterios homogéneos y estándares de calidad; estableciéndose que son personas jurídicas de derecho público interno, de ámbito local provincial, que cuentan con autonomía administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N.° 046-2026-SBT/GG de fecha 15 de Mayo del 2026 se resuelve Conformar el Comité de Selección para el proceso de licitación N° 002-2026-SBT denominado "Contratación del servicio de auditoría financiera externa de los estados financieros y presupuestales de la Sociedad de Beneficencia de Trujillo correspondiente al Periodo 2025";

Que, el artículo segundo de la Resolución de Gerencia General N.° 046-2026-SBT/GG el Comité de Selección queda integrado de la siguiente manera:


- Presidente: Econ. Juan Francisco Guevara Herbias-Gerente de Administración y Finanzas.
- Secretario: Abog. Julio Diego Davelois Atac-Gerente de Asesoría Jurídica.
- Miembro: C.P.C Sheyla Lisset Pajuelo Cieza-Jefe de Logística y Control Patrimonial.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N.° 047-2026-SBT/GG, de fecha 15 de mayo de 2026, se aprobó las bases de la Convocatoria Pública N°002-2026-SBT, denominada "Contratación del Servicio de Auditoría Financiera Externa de los Estados Financieros y Presupuestales de la Sociedad de Beneficencia de Trujillo correspondiente al ejercicio 2025";


Que, mediante Resolución de Gerencia General N.° 049-2026-SBT/GG de fecha 20 de Mayo del 2026 se resuelve dar termino a la encargatura de la Jefatura de Logística y Control Patrimonial de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Institución a la colaboradora C.P.C Sheyla Lisset Pajuelo Cieza, debiendo hacer entrega de su cargo a la C.P.C Julie Andrea Ríos Cárdenas;

Que, el Manual para la contratación de bienes, servicios, y obras en la Sociedad de Beneficencia de Trujillo aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 019-2025-SBT/GG prescribe en su artículo 35 del Título VII: Procedimiento de selección para llevar a cabo el procedimiento de selección la Gerencia General de la Sociedad de Beneficencia de Trujillo designara a una Comisión de Selección que estará integrada por:


- Jefe de la Unidad de Logística
- Área usuaria
- Especialista con conocimiento técnico del objeto de la contratación
- Veedor



Que, mediante Informe N.° 046-2026-SBT/GAF, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita la emisión de una fe de erratas respecto a la Conformación del Comité de Selección denominado "Contratación del servicio de auditoría financiera externa de los estados financieros y presupuestales de la Sociedad de Beneficencia de Trujillo correspondiente al Periodo 2025", de acuerdo al Manual para la contratación de bienes, servicios, y obras en la Sociedad de Beneficencia de Trujillo;



Que, en mérito a lo expuesto, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente, aprobando la modificación del cronograma del proceso de selección antes referido;



Que, por las consideraciones antes expuestas y estando a las facultades conferidas en el numeral 11.2 y los acápites e) y k) del numeral 11.3 del artículo 11° del Decreto Legislativo N.° 1411, la Resolución de Presidencia N° 009-2026-SBT/P, de fecha 17 de febrero de 2026, y contando con los vistos de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Administración y Finanzas, respectivamente;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR** la **FE DE ERRATAS** en el extremo de la Conformación del Comité de Selección para el proceso de Licitación N° 002-2026-SBT denominado "Contratación del Servicio de Auditoría Financiera Externa de los Estados Financieros y Presupuestales de la Sociedad de Beneficencia de Trujillo correspondiente al ejercicio 2025", conforme al siguiente detalle:

Dice:

- **Presidente:** Econ. Juan Francisco Guevara Herbias-Gerente de Administración y Finanzas.
- **Secretario:** Abog. Julio Diego Davelois Atac-Gerente de Asesoría Jurídica.
- **Miembro:** C.P.C Sheyla Lisset Pajuelo Cieza-Jefe de Logística y Control Patrimonial.

Debe decir:



- **Presidente:** C.P.C Julie Andrea Ríos Cárdenas-Jefe de la Unidad de Logística
- **Área usuaria:** Econ. Juan Francisco Guevara Herbias-Gerente de Administración y Finanzas
- **Especialista con conocimiento técnico del objeto de la contratación:** C.P.C Sheyla Lisset Pajuelo Cieza-Jefe de la Oficina Gestión Comercial.
- **Veedor:** Abog. Julio Diego Davelois Atac-Gerente de Asesoría Jurídica.


Artículo 2°.- APROBAR la FE DE ERRATAS en el extremo previsto en el numeral 2.7 la Conformación del Comité en las bases del proceso de Licitación N° 002-2026-SBT denominado "Contratación del Servicio de Auditoría Financiera Externa de los Estados Financieros y Presupuestales de la Sociedad de Beneficencia de Trujillo correspondiente al ejercicio 2025", conforme a lo regulado en el artículo precedente.

Artículo 3.-DISPONER que la Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Planificación y Presupuesto adopten las acciones administrativas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente resolución a las áreas pertinentes de la Sociedad de Beneficencia de Trujillo, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE TRUJILLO

Mg. Ing. Keyla Pamela Urcia Cruz
R.C.P. N° 220317
GERENTE GENERAL